

ANÁLISIS POLÍTICO

DOCTRINA Y PRAXIS DE LA VIOLENCIA

Por Jaime Valdés



LA LOS ESTRADOS JUDICIALES y al ámbito académico se trasladó en los últimos días el terrorismo como noticia, mientras en las calles se aprecia un cierto repliegue táctico motivado, presumiblemente, por la necesidad de acumular ímpetus para su anunciada ofensiva septembrina.

La presencia del terrorismo está implícita en el proceso que se sigue contra el dirigente marxista-leninista Clodomiro Almeyda, por presuntas infracciones al artículo 8° de la Constitución. El inquietante tema estuvo explícito, en cambio, en el seminario "Latinoamérica frente al terrorismo", organizado por la oficina del Abogado Procurador de la República, con el patrocinio de la Universidad de Chile y en el cual participaron expertos en la materia, tanto nacionales como extranjeros.

La acción judicial que se lleva a cabo contra Almeyda ante el Tribunal Constitucional tiene una obvia inserción en este contexto, pues su objetivo es sancionar a una persona cuyas actividades públicas, desarrolladas durante largos años, han estado destinadas a propagar una doctrina que propugna la violencia como método de acción política. Este es el primer caso específico en que se coloca en juego el mecanismo contemplado en el artículo 8° de la Constitución, concebido como una herramienta de autodefensa de la sociedad frente a quienes procuran dominarla por la fuerza para imponer esquemas totalitarios.

"DON CLORO"



NO ES CASUAL y casi es simbólico el hecho de que el objeto de esta acción sea Clodomiro Almeyda. Actuando durante décadas con el eufemístico ropaje de "socialista", este personero de burguesa apariencia y mesurados modales es el elemento marxista-leninista más ortodoxo y dogmático del izquierdismo criollo. Y de ello hay pública constancia desde sus lejanos tiempos de estudiante universitario, pasando por sus actuaciones como redactor de un tabloide izquierdista, parlamentario y ministro de estado. En cada una de ellas fue palpable su constante adhesión a la doctrina de Marx y, más aún, la praxis leninista. Claro que siempre se cuidó de aparecer como un teórico del asunto hasta que, en la última década, presionado por las exigencias de sus tutores de Moscú y La Habana, debió cumplir roles más actuantes para demostrar la efectividad de sus planteamientos y para justificar los cuantiosos fondos que, desde ambas capitales, se dispusieron para aplicarlos en el derrocamiento del gobierno chileno.

Pese a las lógicas reticencias en quien prefiere la comodidad de la rectoría intelectual, con la consecuente impunidad que ello implica, "don Cloro" tuvo que comenzar a "mojarse las patitas" a partir de 1975 para responder a los financistas internacionales de la subversión en Chile y por la administración de los voluminosos recursos destinados a ella.

Al respecto, resulta abrumadora la acumulación de testimonios entregados al Tribunal Constitucional por el Procurador General de la República, abogado Ambrosio Rodríguez, en su documento "Téngase Presente" en la etapa de presentación de pruebas en el citado proceso. En él se señalan los más de cien viajes que el experto en violencia política ha realizado desde el mencionado año a Moscú, La Habana, y México, desde su centro de operaciones en Berlín Oriental, dejando constancia de que muchos otros desplazamientos

Doctrina y praxis de la violencia [artículo] Jaime Valdés.

Libros y documentos

AUTORÍA

Valdés, Jaime

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Doctrina y praxis de la violencia [artículo] Jaime Valdés.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile